


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2025 15:145	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025-

/COMAN – GUTIC - 20.1

San José de Cúcuta, 05 de febrero de 2025

Señor brigadier general  
WILLIAM QUINTERO SALAZAR  
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta  
Avenida Demetrio Mendoza entre Calles 22 y 24 Barrio San Mateo  
Cúcuta – Norte de Santander

**ASUNTO:** Informe de supervisión orden de compra 132429 - Mes a reportar Enero**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO  O FINAL **Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/01/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/01/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-100018-MECUC del 24/09/2024, el señor coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E), y la ordenación del gasto, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor patrullero CARLOS EDUARDO CONTRERAS BERMUDEZ Técnico GUTIC DENOR.


**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.**No. de informes de supervisión presentados y publicados en Tienda Virtual:** 04



1. Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 28/08/2024 y el 30/09/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-164803-DENOR del 05/10/2024.
2. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-013805-DENOR del 05/11/2024.
3. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 31/11/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-014055-DENOR del 05/12/2024.
4. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-014093-DENOR del 05/01/2025.

**Información del contrato**

<b>Contrato No.</b>	Orden de compra 132429
<b>Objeto del Contrato</b>	"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCANER Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".
<b>Contratista</b>	FERRICENTRO NIT 8002374121
<b>Representante legal</b>	FERRICENTRO NIT 8002374121
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 19.036.385,00
<b>Valor adiciones del contrato</b>	NO APLICA
<b>Valor total del contrato.</b>	\$ 19.036.385,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	EL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DESDE LA APROBACION HASTA EL 15/10/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato.</b>	28/08/2024
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.</b>	15/10/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	28/08/2024
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	15/10/2024
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	NO APLICA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza seguimiento constante a la ejecución de la orden de compra con el fin de que los elementos dados cumplan con las especificaciones técnicas.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	La empresa contratista viene cumplimiento con las obligaciones

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Escáner El escáner con su avanzado software de captura, te ofrece la flexibilidad de almacenar documentos en la carpeta que prefieras, ya sea en tu sistema local, en una red, FTP, en destinos en la nube como SharePoint u otros sistemas compatibles. Velocidad en PPM/IPM, vertical a 300 DPI: 50/100 Capacidad de ADF: 80 pág./A4 vertical Ciclo de servicio diario (pág.): 6000 Peso del papel admitido: 7,2-160 lb Interfases: USB 3.2 Gen 1x1 Controladores/API: TWAIN/ISIS/WIA/SANE Sistemas operativos compatibles: WINDOWS 10/11 WINDOWS SERVER 2019/2022, CITRIX, LINUX Grupo de Capture Pro: N/A EPEAT: SI	SÍ	CUMPLE SIN NOVEDAD
2	Impresora Escaner ideal para usuarios empresariales que necesitan una impresora a color con alta capacidad de tinta, bajo costo operativo, bajo consumo de energía y con funciones avanzadas de gestión de negocios, tecnología de Impresión: Cabezal de impresión Precision Core™ 4S por inyección de tinta de 4 colores Resolución Máxima de Impresión: 4800 x 1200 dpi optimizados, Velocidad de Impresión ISO: 24 ppm ISO en negro / 24	SÍ	CUMPLE SIN NOVEDAD

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		ppm ISO en colores†, Velocidad de Impresión: 34 ppm en negro / 34 en colores††, Tiempo de salida de primera página: 4.8 segundos en negro, 5.3 segundos en color, Velocidad de Impresión ISO de doble faz: 15 ppm ISO en negro / 15 ppm ISO en colores†, Velocidad Máxima de Impresión en Modo Borrador: Black: 34 ppm‡ Color: 34 ppm‡		
3	Destructora de papel	Destructora De Documentos (x18). Picadora de papel para 18 hojas. Voltaje 110v Eficiencia energetica A, Tipo de corte: 5 x 38mm, Acepta: Papel CD/DVD / tarjetas de crédito / clips y grapas, Capacidad de destrucción: 18 hojas de 75g, Nivel de seguridad DIN 66399: P3 / 01 / T3, velocidad de corte: 1.8m/Min, ancho de garganta: 228mm / 123mm para CD/DVD, voltaje de entrada: 110 VAC / 60Hz, Capacidad de la papeleria: 30L Papel, ciclo de trabajo: 20 min. encendido/60 min. Apagado Indicadores de protección: Sobrecalentamiento, atasco, puerta abierta, canasta llena.	SÍ	CUMPLE SIN NOVEDAD

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- A la fecha de ejecución de la orden de compra No. 132429 no se han presentado novedades, situaciones anormales ó de relevancia que reportar.


### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido la totalidad de los días calendario desde el inicio del contrato hasta el plazo de la ejecución de la orden de compra, restando cero (0) días calendario para que finalice el plazo de la ejecución.

### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva de la factura o su equivalente, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos la Metropolitana de Cúcuta, obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando Los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

**NOTA:** Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato DENOR	\$ 19.036.385,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 19.036.385,00	100 %
Valor total facturado	\$ 19.036.385,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 19.036.385,00	100 %
Valor pagado	\$ 0,00	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0 %


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	\$ 19.036.385,00	25-09-2024	\$ 19.036.385,00	01CR-671180	0	0	0

#### 4.2 Entrada de Bienes

- Acta Recepción de bienes No. 0413 del 27/09/2024.
- Acta Recepción de bienes No. 140 del 27/09/2024.

#### 5 RECOMENDACIONES

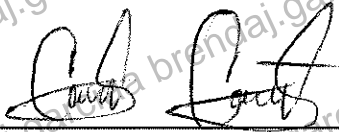
Se recomienda a la empresa FERRICENTRO SAS, realizar la entrega de la documentación para continuar con el proceso de pago de la orden de compra 132429, según cantidades y especificaciones técnicas.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**6 CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Patrullero **CARLOS EDUARDO CONTRERAS BERMUDEZ**

Técnico Grupo de la tecnología de la información y las comunicaciones DENOR

Supervisor orden de compra No. 132429

Correo electrónico: carlos.contreras8036@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3144879264.